

CIRCULAR-SAR-DNTH-03-2023

A todos los empleados del Servicio de Administración de Rentas se les comunica la siguiente disposición:

Que en atención de la Circular 001-2023 de fecha 16 de enero del 2023, emitida por la Secretaría de la Presidencia y Gobernación, Justicia y Descentralización, en referencia a la disposición del **HOY NO CIRCULA**, para la disminución del tráfico vehicular en el Distrito Central.

En cumplimiento estricto a esta circular a partir del 1 de febrero del presente año, se implementará la medida de alivio vehicular **HOY NO CIRCULA**, por lo que, aquellos empleados que según el levantamiento de información que la Dirección Nacional de Talento Humano efectuó, se les estará entregando los stickers calcomanía, para que sean pegados en la parte frontal de su vehículo, el día que les toque la medida del hoy no circula laboraran bajo la modalidad de teletrabajo.

Los Directores Nacionales, Regionales, de Grandes Contribuyentes, Jefes de Departamento, Supervisores y Coordinadores, deberán presentarse a sus labores diarias sin movilizar su vehículo.

A partir del 1 de febrero de este año, los empleados que incumplan la presente disposición serán sancionados con las medidas disciplinarias que correspondan.

Tegucigalpa M.D.C., 19 de enero del 2023.



Ivis Danelia Zúniga Morales
Directora Nacional de Talento Humano

